

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Córdoba**

Núm. 4.268/2015

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba

Procedimiento: 623/2014 Ejecución de títulos judiciales 59/2015

De: Doña Elisabeth María Aguilar Muñoz y don Juan José León Mellado

Contra: Fogasa y Sondeos y Pilotes Mojatierra SL

En virtud de lo acordado en los autos arriba reseñados, seguidos a instancias de doña Elisabeth María Aguilar Muñoz y don Juan José León Mellado frente a Sondeos y Pilotes Mojatierra SL, sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado decreto cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

"Parte Dispositiva

Acuerdo: Declarar a la ejecutada Sondeos y Pilotes Mojatierra SL, en situación de insolvencia provisional por importe de 58.583,95 € de principal más 9.373,67 € presupuestados para in-

tereses y costas.

Procédase al archivo de las actuaciones.

Notifíquese la presente resolución a las partes, teniendo en cuenta el escrito de la representación de la demandante de fecha 15/3/12, en el que facilita domicilio de la demandada; y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que contra la misma cabe Recurso de Reposición ante este Juzgado de lo Social, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso, sin necesidad de hacer depósito para recurrir.

Así por este Decreto, lo acuerdo, mando y firma doña Victoria Alicia Alférez de la Rosa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba. La Secretaria Judicial".

Y para que sirva de notificación a Sondeos y Pilotes Mojatierra SL, se expide el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y su colocación en el Tablón de Anuncios.

En Córdoba, a 9 de junio de 2015. El/La Secretario/a Judicial, firma ilegible.